



Expediente	DNI	Puntos
12065/218/O-A	72300213N	-0,3328
11106/218/V-A	76940707A	-0,6569
11294/218/O-A	76943398A	-0,3465
12145/218/G-A	76944189N	-0,7449
10075/218/G-A	76944800W	-0,6246
7826/218/G-A	76948269K	-0,2453
7890/218/G-A	76948716P	-0,1562
7924/218/G-A	76954481T	-0,3807
12262/218/LV-A	76954890H	-0,6729
10234/218/G-A	76958813P	-0,6447
12494/218/NO-A	76959713B	-0,0312
8200/218/P-A	76962510W	-0,2206
9038/218/SI-A	76963012K	-0,0885
9379/218/AV-A	76963086A	-0,6129
11538/218/G-A	76963203M	-0,3448
12893/218/NO-A	76963771K	-0,5225
8956/218/SI-A	76964508E	-0,7629
10328/218/O-A	76964542X	-0,0767
10830/218/L-A	76964676Y	-0,4096
9086/218/SI-A	76964711H	-0,2450
8591/218/O-A	X7618341M	-0,2017
12544/218/TI-A	X8313712V	-0,0118
13330/218/TI-A	X8324327Y	-0,1516
8981/218/O-A	X9935264T	-0,1584
12950/218/TI-A	Y1407369J	-0,3506
11227/218/G-A	Y3178582L	-0,0753

Anexo VII

Expediente	DNI	Motivo de exclusión
8074/218/L-A	166132540	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12101/218/G-A	02267743N	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10660/218/C-A	05199035T	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13219/218/LLA-A	05206819X	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8009/218/G-A	05736271W	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12126/218/G-A	06524223C	Por no existir contrato en vigor al fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (30-09-2018), según el apartado 1 de la cláusula segunda de la convocatoria.
9809/218/G-A	08958631Q	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
9251/218/O-A	09357082S	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por no aportar solicitud firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de la solicitud, según la cláusula sexta de la convocatoria.
8915/218/O-A	09368329S	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10871/218/O-A	09369893S	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12980/218/CDO-A	09376378Z	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8216/218/O-A	09377268F	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
10007/218/O-A	09381081W	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12053/218/O-A	09382074Y	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
11395/218/O-A	09401702S	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
10204/218/O-A	09408098V	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11320/218/O-A	09413027R	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8285/218/O-A	09414375S	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
12991/218/O-A	09415624E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8349/218/G-A	09416075J	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13343/218/O-A	09416316R	Solicitud fuera de plazo.
11698/218/O-A	09418932H	Por no aportar firmada todos los miembros de la unidad de convivencia, la Declaración Responsable.
8058/218/O-A	09423778B	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
8848/218/O-A	09428915L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7952/218/GR-A	09432978B	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11339/218/O-A	09433611T	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12426/218/CGN-A	09439144J	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12235/218/G-A	09439782F	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10036/218/G-A	09442746G	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
7986/218/A-A	09444424A	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13018/218/LLA-A	09446092S	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13019/218/PI-A	09446122E	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
13344/218/CGN-A	09446498F	Solicitud fuera de plazo.
12003/218/CDO-A	09447019E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10884/218/O-A	09447392G	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13025/218/CGN-A	09448841G	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
11353/218/O-A	09448926C	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11519/218/G-A	09448930R	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11134/218/AV-A	09449180K	Solicitud fuera de plazo.
10727/218/O-A	09717443N	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
9609/218/G-A	09792047G	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11323/218/O-A	09816487H	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
11089/218/O-A	09820568M	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
12102/218/G-A	10201861G	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7818/218/G-A	10489793E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
13049/218/LL-A	10490911J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13051/218/O-A	10491913A	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8718/218/O-A	10510868Y	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13228/218/CAR-A	10520185P	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11268/218/SI-A	10537639M	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
8817/218/G-A	10546081Y	Solicitud fuera de plazo.
11345/218/O-A	10571381Y	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11393/218/O-A	10583547M	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato Por no aportar referencia catastral de la vivienda, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado III, e) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
8213/218/O-A	10584392E	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13346/218/G-A	10598334A	Solicitud fuera de plazo.
8029/218/G-A	10734804Z	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por no constituir el objeto del contrato el arrendamiento de vivienda, sino el arrendamiento de un bien inmueble de uso oficinas.
10330/218/G-A	10751309M	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12195/218/G-A	10756301Y	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8394/218/G-A	10758530G	Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
13348/218/G-A	10769549Y	Solicitud fuera de plazo. Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12188/218/G-A	10773932L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13096/218/RB-A	10784684F	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9043/218/G-A	10786917D	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12187/218/G-A	10790501M	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10261/218/G-A	10820207H	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7939/218/G-A	10823030N	Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
10209/218/G-A	10827429H	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11239/218/G-A	10834468L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8403/218/G-A	10838643P	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9007/218/G-A	10847894J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10219/218/G-A	10849447W	Por no constituir el objeto del contrato el arrendamiento de vivienda, sino el arrendamiento de un bien inmueble de uso oficinas.
7929/218/G-A	10853310R	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10091/218/G-A	10857817T	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
9982/218/COR-A	10860192Y	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11200/218/G-A	10860381B	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/os solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13117/218/L-A	10860842N	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
13028/218/G-A	10868741E	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11240/218/G-A	10871973B	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10791/218/G-A	10879720F	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11951/218/G-A	10890233D	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9701/218/G-A	10896437A	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
13237/218/G-A	10898003M	Solicitud fuera de plazo.
12230/218/G-A	10904359J	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10765/218/G-A	10907603Z	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13056/218/CGN-A	11013584B	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
10896/218/O-A	11025771P	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11222/218/G-A	11041165S	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10391/218/G-A	11041565R	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no aportar declaración de IRPF correspondiente del año 2016 y, por tanto, incumplir con sus obligaciones fiscales. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
12530/218/LE-A	11066269A	Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
11768/218/O-A	11068528P	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13071/218/M-A	11068817K	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
13239/218/M-A	11075256C	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/os solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13087/218/M-A	11080525E	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
11269/218/SI-A	11080565Q	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
11014/218/C-A	11082919R	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8363/218/GZ-A	11338746E	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9381/218/SI-A	11366661S	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10980/218/G-A	11374976G	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10155/218/COR-A	11377487P	Por no aportar firmada todos los miembros de la unidad de convivencia, la Declaración Responsable. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9830/218/G-A	11382695H	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
9557/218/AV-A	11390720Q	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
13243/218/CAR-A	11396645F	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
7773/218/AV-A	11399393H	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
11457/218/AV-A	11400611V	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10288/218/ST-A	11404755K	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
9868/218/AV-A	11408023T	Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
12040/218/AV-A	11410996Y	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7850/218/O-A	11411682W	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7873/218/AV-A	11416891J	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar solicitud firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de la solicitud, según la cláusula sexta de la convocatoria.
13345/218/CU-A	11418436V	Solicitud fuera de plazo.
8277/218/O-A	11422422R	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11876/218/AV-A	11424226B	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
8264/218/GZ-A	11424932G	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8315/218/VV-A	11425148J	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10427/218/COR-A	11428405G	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10746/218/G-A	11428843M	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11452/218/AV-A	11433363V	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11806/218/ST-A	11438088G	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10832/218/PR-A	11444301F	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13246/218/PI-A	11773612G	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12088/218/O-A	14926527X	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
13130/218/G-A	15414084J	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
13134/218/FR-A	15485591J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11302/218/O-A	15485818X	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11731/218/O-A	15485943C	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
10484/218/O-A	15486077Q	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8879/218/G-A	15505671Z	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
12431/218/LLA-A	15506363Q	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13144/218/G-A	15506888N	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13148/218/LLA-A	15507726E	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12509/218/LLA-A	15507850P	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11736/218/O-A	15508899E	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
8145/218/O-A	16252059Y	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8540/218/G-A	19004286F	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12358/218/LLA-A	21080515A	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13153/218/G-A	21090142Q	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8469/218/AV-A	21487151E	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11631/218/O-A	23874567S	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
8169/218/G-A	25150038K	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10176/218/SI-A	26786858T	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11114/218/C-A	30642457V	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8630/218/G-A	31213685V	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
10704/218/O-A	32834551G	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13165/218/L-A	32868940P	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
13167/218/L-A	32873126P	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8045/218/SI-A	32877940S	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
12482/218/SI-A	32880963W	Por no aportar solicitud firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de la solicitud, según la cláusula sexta de la convocatoria.
12222/218/L-A	32887694V	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9131/218/G-A	32890969A	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13181/218/NO-A	32892621E	Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
12079/218/O-A	32893039A	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
10682/218/O-A	33823607Z	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13195/218/L-A	34294321X	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9229/218/L-A	34294943B	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
13256/218/L-A	34295089L	Solicitud fuera de plazo. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10654/218/L-A	34295297C	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
13196/218/SB-A	34295301R	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12223/218/L-A	34295575E	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
9025/218/LV-A	34315618D	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
8705/218/L-A	34315619X	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11523/218/G-A	35019487D	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9490/218/O-A	35625954N	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9779/218/O-A	36156041H	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
12302/218/O-A	39652059J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9172/218/AV-A	39697685F	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
12869/218/P-A	44143379P	Solicitud fuera de plazo.
12121/218/G-A	44157488H	Por no aportar certificación del organismo competente o entidad bancaria acreditativa del valor en euros de los ingresos relativos al ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, según la cláusula cuarta, punto 2) apartado III, i) de la convocatoria.
13199/218/CDO-A	44274418Q	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11142/218/AV-A	44434098F	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12547/218/GZ-A	45554549J	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
10672/218/AV-A	46107853Y	Por no aportar declaración de IRPF correspondiente del año 2016 y, por tanto, incumplir con sus obligaciones fiscales.
9544/218/FR-A	46936937D	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
10412/218/G-A	48469119T	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10473/218/O-A	48763900J	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
11274/218/SI-A	48992900W	Según catastro, el uso principal es un suelo sin edificar.
9790/218/G-A	50323362Y	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8927/218/G-A	50475130C	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11407/218/G-A	50756911M	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12568/218/G-A	51992828V	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12485/218/L-A	52616572R	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
8938/218/G-A	52776467T	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9070/218/O-A	53194740H	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12361/218/LLA-A	53507294W	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12593/218/CDO-A	53507766Z	Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
9861/218/SI-A	53508100A	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
12004/218/NO-A	53508256K	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11085/218/O-A	53508630G	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
11440/218/C-A	53513401Z	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
9232/218/V-A	53515196S	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12236/218/NV-A	53516389N	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8425/218/O-A	53516643J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11015/218/NV-A	53517018C	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
8506/218/TI-A	53517818S	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12606/218/O-A	53518859K	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria. Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
11921/218/G-A	53519951D	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9491/218/O-A	53521366K	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10554/218/G-A	53525869Q	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11173/218/G-A	53528277D	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
13340/218/CGN-A	53530331Q	Solicitud fuera de plazo. Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8533/218/VV-A	53531404P	Solicitud fuera de plazo.
10359/218/G-A	53531716K	Por no aportar referencia catastral de la vivienda, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado III, e) de la convocatoria.
10540/218/G-A	53534111R	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9181/218/SI-A	53536469J	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12619/218/G-A	53539479X	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
12228/218/G-A	53540449Z	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9520/218/G-A	53540479K	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9041/218/G-A	53542509G	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12629/218/G-A	53548003R	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7823/218/G-A	53550607Y	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11537/218/G-A	53554754J	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12034/218/AV-A	53556523B	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
8231/218/G-A	53556812R	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de
12651/218/G-A	53557182A	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10799/218/G-A	53645566K	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
9128/218/G-A	53646675A	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
10030/218/G-A	53647756A	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
10349/218/G-A	53648851V	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8256/218/G-A	53649870R	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10280/218/L-A	53675515R	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12664/218/G-A	53675797F	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12120/218/G-A	53677359M	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11965/218/G-A	53678367R	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11157/218/G-A	53774701B	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10089/218/G-A	53774864J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8513/218/SI-A	53775013R	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10638/218/G-A	53777004Z	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
9628/218/G-A	53780621C	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
9888/218/O-A	53781899X	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11986/218/G-A	53783006J	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no existir contrato en vigor a fecha de presentación de solicitud.
10072/218/G-A	53784019Z	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
7754/218/MDN-A	54477939R	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8095/218/G-A	58427359E	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10784/218/G-A	58428224J	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
11502/218/G-A	58428329A	Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
8395/218/G-A	58430376A	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
8017/218/G-A	58431976Q	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8815/218/G-A	58434943Q	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11528/218/G-A	58436638D	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7885/218/G-A	58437326F	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12179/218/G-A	58438450G	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10342/218/G-A	58438708D	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9828/218/G-A	58441815B	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11900/218/G-A	58445529E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
11516/218/G-A	58448870M	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
12326/218/G-A	58456874M	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
12001/218/G-A	58458282X	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
7839/218/G-A	58458724S	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8089/218/G-A	58459099E	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12683/218/G-A	58459201D	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9815/218/G-A	58459362D	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8185/218/G-A	58461413J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9364/218/G-A	58464001W	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
10749/218/G-A	58464079B	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
12324/218/G-A	58464220Z	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
11159/218/G-A	58480257C	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8882/218/G-A	58480812T	Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
8238/218/G-A	58483657Q	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
12487/218/G-A	58484127A	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12009/218/CAR-A	58484856L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11178/218/G-A	58490152W	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
9618/218/G-A	58490504D	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12301/218/O-A	631951703T	Solicitud fuera de plazo.
13341/218/O-A	70073157T	Solicitud fuera de plazo. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9876/218/O-A	70993404V	Por no existir contrato en vigor al fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (30-09-2018), según el apartado 1 de la cláusula segunda de la convocatoria.
10935/218/G-A	71025428W	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10351/218/G-A	71033457G	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
11352/218/O-A	71179438G	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
10860/218/O-A	71460425T	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
10816/218/G-A	71479802B	Por no existir habitualidad en la ocupación de la vivienda.
7923/218/G-A	71508999K	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11638/218/O-A	71515000L	Por no aportar solicitud firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de la solicitud, según la cláusula sexta de la convocatoria.
9293/218/O-A	71519614X	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8526/218/O-A	71524346G	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
11670/218/O-A	71532967T	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10032/218/G-A	71593845C	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12245/218/L-A	71603308F	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12317/218/L-A	71610972N	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
11397/218/SI-A	71621843G	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11117/218/L-A	71623603Q	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12438/218/L-A	71625164J	Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
11060/218/O-A	71628327W	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
13281/218/GR-A	71631313K	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13283/218/CGN-A	71631816H	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8077/218/G-A	71632026K	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12099/218/O-A	71638933M	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11829/218/O-A	71640287W	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11308/218/O-A	71640459J	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8662/218/O-A	71640699T	Solicitud fuera de plazo.
12716/218/CL-A	71642048S	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8772/218/O-A	71642748W	Por no constituir el objeto del contrato el arrendamiento de vivienda, sino el arrendamiento de un bien inmueble de uso almacén, estacionamiento.
8214/218/O-A	71642929E	Por ser titular de arrendamiento de una vivienda de titularidad del Principado de Asturias, de los Ayuntamientos Asturianos o de las Sociedades y Entidades Municipales de estos últimos, según el apartado 10) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7790/218/O-A	71648595F	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9110/218/O-A	71650232B	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12321/218/ALL-A	71654741N	Por no existir contrato en vigor a fecha de presentación de solicitud.
12724/218/O-A	71656579X	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12077/218/O-A	71656769Q	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8067/218/O-A	71659865F	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
12209/218/G-A	71660157T	Por ser beneficiario de ayudas al alquiler promovidas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, según la cláusula novena de la convocatoria.
12068/218/O-A	71660517S	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10867/218/O-A	71660522C	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
12314/218/O-A	71663617X	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10733/218/O-A	71664628D	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11777/218/O-A	71668536F	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10423/218/GR-A	71670505K	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10659/218/COR-A	71670864N	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
8909/218/O-A	71671615G	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11442/218/O-A	71672707S	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
8779/218/O-A	71672807T	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11624/218/O-A	71672947W	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9338/218/AV-A	71673928V	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12008/218/M-A	71675089M	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
13290/218/GZ-A	71675644P	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12748/218/O-A	71676221X	Por no aportar declaración de IRPF correspondiente del año 2016 y, por tanto, incumplir con sus obligaciones fiscales.
9669/218/O-A	71676832T	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
9333/218/CDO-A	71679067G	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12342/218/L-A	71679985W	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11313/218/O-A	71681396X	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8948/218/O-A	71681461Y	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10717/218/O-A	71683206A	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9305/218/G-A	71683771Q	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12765/218/PI-A	71699632F	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12766/218/RD-A	71700030Z	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9798/218/G-A	71701026K	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12773/218/GR-A	71727759M	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9455/218/SI-A	71729619W	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11628/218/O-A	71732804J	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
10880/218/O-A	71732968Q	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9447/218/NV-A	71733099D	Por no constituir el objeto del contrato el arrendamiento de vivienda, sino el arrendamiento de un bien inmueble de uso hostelería.
11458/218/AV-A	71735263B	Solicitud fuera de plazo.
7975/218/SI-A	71739317V	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8366/218/O-A	71739501V	Por no constituir el objeto del contrato el arrendamiento de vivienda, sino el arrendamiento de un bien inmueble de uso almacén, estacionamiento.
10200/218/O-A	71754485M	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11316/218/O-A	71763645B	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12787/218/M-A	71767733M	Por no existir contrato en vigor al fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (30-09-2018), según el apartado 1 de la cláusula segunda de la convocatoria.
12012/218/ALL-A	71769451K	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12399/218/M-A	71769862H	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10656/218/ALL-A	71772941S	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11622/218/O-A	71773969P	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
12796/218/LE-A	71774794M	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11253/218/M-A	71775643A	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
12804/218/M-A	71776517A	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
12808/218/NO-A	71778152M	Por no constituir el objeto del contrato el arrendamiento de vivienda, sino el arrendamiento de un bien inmueble de uso almacén, estacionamiento.
9184/218/SI-A	71778481N	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11617/218/G-A	71782424E	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8845/218/O-A	71787587X	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
11131/218/AV-A	71788497T	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
9784/218/O-A	71790422Q	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9762/218/AV-A	71792669D	Por ser el/la titular del contrato de arrendamiento menor de edad a fecha de presentación de solicitud, según la base segunda de la convocatoria.
8129/218/LL-A	71801625H	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12298/218/SI-A	71806132V	Solicitud fuera de plazo.
11597/218/SI-A	71806219N	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11618/218/O-A	71807524Y	Por no aportar solicitud firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de la solicitud, según la cláusula sexta de la convocatoria.
9077/218/O-A	71807871P	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
12492/218/GR-A	71808286D	Por no aportar certificación del organismo competente o entidad bancaria acreditativa del valor en euros de los ingresos relativos al ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, según la cláusula cuarta, punto 2) apartado III, i) de la convocatoria.
8666/218/O-A	71808657N	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10024/218/O-A	71809138X	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPA en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibiliz
10914/218/O-A	71809308L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12308/218/O-A	71826111D	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
11282/218/O-A	71827566S	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
12820/218/LLA-A	71828738Z	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
9980/218/ST-A	71850272C	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de
10039/218/G-A	71861737P	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
12422/218/TI-A	71866051K	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11811/218/V-A	71869363K	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12822/218/FR-A	71871085H	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12215/218/AV-A	71875710C	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12825/218/G-A	71877322E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13303/218/RB-A	71878551D	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11454/218/AV-A	71881505L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8267/218/C-A	71883164E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9476/218/AV-A	71883484C	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7762/218/C-A	71884011H	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
11818/218/COR-A	71884168Z	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8712/218/AV-A	71884454R	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13305/218/S-A	71886404L	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
8206/218/AV-A	71887492A	Solicitud fuera de plazo.
9394/218/O-A	71889601L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
10458/218/O-A	71893551J	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de
11838/218/AV-A	71895814E	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria.
9221/218/AV-A	71896393A	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
11801/218/MDN-A	71896822H	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9385/218/C-A	71899583L	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9294/218/O-A	71899642D	Por no existir contrato en vigor al fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (30-09-2018), según el apartado 1 de la cláusula segunda de la convocatoria.
10159/218/GZ-A	71900790F	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
9872/218/AV-A	71900855A	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11111/218/ST-A	71904867J	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
7990/218/AV-A	71905301X	No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
11730/218/O-A	71906181Q	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11846/218/AV-A	71907919Y	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8925/218/G-A	71908644H	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
13311/218/G-A	71955277F	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11468/218/AV-A	71967802C	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8046/218/AV-A	71968644B	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
8413/218/AV-A	71974842E	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
7759/218/COR-A	71976619M	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10428/218/C-A	71977256K	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8571/218/AV-A	71978919M	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9871/218/AV-A	71978956L	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
11046/218/O-A	71985333W	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8827/218/AV-A	71987448R	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8977/218/O-A	71988242J	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
7969/218/O-A	71999900X	Por no aportar declaración de IRPF correspondiente del año 2016 y, por tanto, incumplir con sus obligaciones fiscales.
9488/218/O-A	72000582W	Por no existir contrato en vigor a fecha de presentación de solicitud.
8986/218/O-A	72000741T	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12847/218/LL-A	72001659K	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
11418/218/G-A	72097800E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12063/218/O-A	72101365E	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8026/218/G-A	72104549D	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12307/218/VV-A	72123820Y	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar declaración de IRPF correspondiente del año 2016 y, por tanto, incumplir con sus obligaciones fiscales. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
9275/218/VEG-A	72216354B	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12032/218/AV-A	72216410K	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12466/218/CGN-A	72301329R	Por no aportar empadronamiento en la vivienda que constituye su residencia habitual y permanente, según el apartado 2) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12296/218/O-A	72301572Z	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11664/218/O-A	72301901K	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9580/218/O-A	72302828M	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9247/218/O-A	72678587J	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9552/218/RS-A	74742180T	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9706/218/G-A	76581419K	Por superar el límite de renta, conforme al apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12467/218/G-A	76941484K	Por ser beneficiario de ayudas al alquiler promovidas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, según la cláusula novena de la convocatoria.
12070/218/AV-A	76942227M	Solicitud fuera de plazo.
9374/218/G-A	76942334C	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9027/218/NV-A	76943018Z	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12866/218/NV-A	76943962S	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8215/218/O-A	76944160Y	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9290/218/O-A	76944905S	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
13319/218/L-A	76952137W	Solicitud fuera de plazo.
11905/218/G-A	76952871T	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9988/218/AV-A	76954648Y	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11712/218/O-A	76955630E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11103/218/O-A	76959882L	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
10876/218/O-A	76962627G	Por no aportar la documentación requerida en plazo.
12064/218/O-A	77353490M	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
11072/218/O-A	78804335X	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria.
9519/218/G-A	78822364F	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
12903/218/G-A	79089094Y	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
9201/218/G-A	X2741614Z	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
7842/218/G-A	X2748347P	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11190/218/G-A	X2826319X	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8157/218/O-A	X3272378F	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
11326/218/O-A	X3503546W	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8966/218/AV-A	X3743729L	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9989/218/AV-A	X3869979E	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
8062/218/O-A	X3903224D	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9414/218/G-A	X4645270Y	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12299/218/G-A	X4740367K	Solicitud fuera de plazo.
13325/218/L-A	X4814231D	Solicitud fuera de plazo. Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11612/218/SI-A	X5015411P	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de
8126/218/PR-A	X5754989K	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9058/218/G-A	X5917509T	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
7921/218/G-A	X6029893Y	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
11663/218/O-A	X6084429D	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
12125/218/G-A	X6122996M	Por no ser titular de un contrato de arrendamiento, sino de un subarriendo, según el punto 1) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8294/218/G-A	X6176890X	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
11386/218/O-A	X6209049S	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9495/218/O-A	X6270495M	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8488/218/G-A	X6538086Z	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8162/218/G-A	X6610471H	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11112/218/CAR-A	X6802411T	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8005/218/O-A	X6858624R	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8686/218/G-A	X7126439G	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
11604/218/SI-A	X7336528B	Por ser titular el solicitante o un miembro de la unidad de convivencia propietario de otra vivienda en España, según el apartado 5) de la cláusula segunda de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
12058/218/O-A	X7370696R	Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/os solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no existir habitualidad en la ocupación de la vivienda.
12002/218/G-A	X7515774H	Por ser un contrato de compraventa de vivienda.
10723/218/O-A	X7660271Y	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10608/218/G-A	X7709017S	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
13328/218/G-A	X7736409Z	Por superar la renta de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento los 500 euros mensuales, según el apartado 4) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11744/218/O-A	X7824478Q	Por no aportar copia del contrato de arrendamiento firmado por todas las personas titulares del mismo, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, b) de la convocatoria.
12232/218/G-A	X7958728S	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8707/218/SI-A	X7970325C	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
11870/218/AV-A	X8215649A	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
9428/218/G-A	X8263254K	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12922/218/CDO-A	X8293029B	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12925/218/CDO-A	X8483638L	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10863/218/O-A	X8517937W	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8019/218/G-A	X8557338G	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
9450/218/GR-A	X8657507P	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12932/218/CAL-A	X8784466F	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
9359/218/G-A	X8799952Z	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
8729/218/G-A	X8857977X	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
8874/218/G-A	X8864787N	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10214/218/G-A	X8873063P	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
11966/218/G-A	X8894196G	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
9534/218/G-A	X8924850E	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
8174/218/G-A	X8961688Z	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8825/218/AV-A	X9053395C	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
8669/218/G-A	X9125287Z	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
10495/218/G-A	X9318389P	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/os solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
8603/218/G-A	X9329763C	Por no aportar solicitud firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de la solicitud, según la cláusula sexta de la convocatoria.
11182/218/G-A	X9363056D	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
13333/218/ALL-A	X9398036Y	Por no aportar certificación del organismo competente o entidad bancaria acreditativa del valor en euros de los ingresos relativos al ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, según la cláusula cuarta, punto 2) apartado III, i) de la convocatoria.
10777/218/G-A	X9476351Y	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
10073/218/G-A	X9488900C	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
9630/218/G-A	X9635624G	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
9783/218/O-A	X9673069M	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8858/218/O-A	X9695607A	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11204/218/G-A	X9820754F	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
11994/218/G-A	X9973327K	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
13335/218/CAL-A	X9979073V	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12410/218/COR-A	Y0192717Z	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
10123/218/O-A	Y0284924Z	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
8147/218/O-A	Y0312316J	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8304/218/G-A	Y0531627L	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12947/218/CDO-A	Y0701095T	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
12948/218/CAR-A	Y0899398C	Por no tratarse de un arrendamiento de vivienda habitual y permanente, sino para uso distinto del de vivienda o por temporada, conforme al apartado uno y dos de la cláusula segunda de la convocatoria. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
8465/218/AV-A	Y0900584X	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11788/218/V-A	Y1005610H	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
10618/218/G-A	Y1017015S	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
11975/218/G-A	Y1084506R	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
10348/218/G-A	Y1087435D	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
8004/218/O-A	Y1163260A	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
12951/218/CDO-A	Y1486963G	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12496/218/CAR-A	Y1615063V	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11084/218/O-A	Y1832424M	Por no aportar la documentación requerida en plazo.
10321/218/O-A	Y2174955C	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
9682/218/G-A	Y2659955L	Por no aportar certificado o volante de empadronamiento colectivo emitido como máximo 30 días antes de la presentación de la solicitud en la vivienda objeto de solicitud de subvención, según la cláusula cuarta, punto 2, apartado III, d), de la convocato
10417/218/L-A	Y2667662K	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
8033/218/G-A	Y2837513V	No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
7862/218/C-A	Y2886230C	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
12957/218/RB-A	Y3395196L	Por superar 3 veces el Iprem, según el apartado 3) de la cláusula segunda de la convocatoria.
8373/218/O-A	Y3734427T	Solicitud fuera de plazo.



Expediente	DNI	Motivo de exclusión
11756/218/O-A	Y3803337W	Por no existir contrato en vigor al fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria (30-09-2018), según el apartado 1 de la cláusula segunda de la convocatoria.
7774/218/AV-A	Y4145965E	Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. Por no aportar solicitud firmada por el co-titular del contrato de arrendamiento o anexo al contrato actualizando los datos del arrendatario/a.
12248/218/LV-A	Y4540686V	Incumple obligaciones y/o deudas tributarias el/los solicitante/es, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda, formalizado en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de No presenta Certificado Positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT
9533/218/G-A	Y4561940L	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido. No disponer de residencia legal en España alguno de los miembros de la unidad de convivencia
12959/218/LLA-A	Y4666737M	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.
11199/218/G-A	Y5277051Z	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori
11642/218/O-A	Y5297342L	Por no estar al corriente en el pago de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, conforme a la cláusula décima, apartado a) de la convocatoria. Por ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles el/los solicitante/es, conforme a cláusula décima, apartado a) de la convocatoria.
8176/218/G-A	Y5450817S	Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria.
8217/218/O-A	Y5502906D	Por no aportar autorización de todos los miembros de la unidad de convivencia para que la Administración del Principado de Asturias recabe por medios telemáticos, la información de datos de otras Administraciones Públicas ni acompañar, dado que no autori Por no aportar tarjeta de residencia, según la cláusula cuarta, punto 2), apartado I, a) de la convocatoria. Por no acreditar ingresos del año 2016 el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia que figuran a fecha de presentación de solicitud, o declaración responsable de no haberlos obtenido.

Anexo VIII

Expediente	DNI
9741/218/G-A	00680505G
10557/218/G-A	02288795L
8791/218/G-A	02302913S
10764/218/G-A	02311815Q
12138/218/G-A	02770608M
9162/218/G-A	02841426Y
8472/218/O-A	02870648H
13217/218/G-A	03118676Z
8498/218/G-A	03800356C
12966/218/CDO-A	03809631A
9003/218/G-A	05304074K
11039/218/O-A	05316520R
12457/218/SI-A	05335843G
11331/218/O-A	05439190N
11551/218/G-A	05632566G
12331/218/LE-A	05913116T
12056/218/O-A	06179083H
8753/218/O-A	06274639D
7814/218/G-A	07350733W
9098/218/AV-A	07572481F
9950/218/G-A	07644371E
12254/218/L-A	07964689L
8462/218/SI-A	09048167J
12975/218/TI-A	09179107Z